

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN
DE PROVEEDORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE
RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LOS DIFERENTES
DEPARTAMENTOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-
2024-000009)**

ACTA 7, VALORACIÓN SOBRE C

A las 15:12 horas del día 10 de diciembre de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES DE RADIOTELEFONÍA TRUNKING DIGITAL TETRA CON DESTINO A LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA (EXPEDIENTE 0005-0404-2024-000009)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidente: Eduardo Zariquiegui Aldave, Director del Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad.
- Vocal: Andrés Garde Gurpegi, Jefe de la Sección de Sistemas de Telecomunicaciones y Banda Ancha.
- Vocal: María Asunción Arín Irastorza, Jefa de la Sección de Gestión de Activos TIC.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefa de Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La actuación de la mesa tiene por objeto en primer lugar realizar la apertura del Sobre C y la valoración de las mismas. El resultado es el siguiente:

En cuanto al precio ofertado:

PRECIO OFERTADO	TELTRONIC	UTE ARCHANCO - RADIO TRANS	ZENON
Lote 1	836,66 €	970,72 €	904,05 €
Lote 2	1.501,96 €	1.583,77 €	1.501,36 €
Lote 3		1.782,83 €	1.935,45 €

La valoración en puntos de la oferta económica es la siguientes:

Valoración Precio ofertado	TELTRONIC	UTE ARCHANCO - RADIO TRANS	ZENON
Lote 1	45,00 puntos	8,07 puntos	26,43 puntos
Lote 2	44,73 puntos	7,40 puntos	45,00 puntos
Lote 3		45,00 puntos	13,38 puntos

En cuanto a la garantía ofertada:

Garantía (años)	TELTRONIC	UTE ARCHANCO - RADIO TRANS	ZENON
Lote 1	4	5	5
Lote 2	3	5	5
Lote 3		5	5

La valoración en puntos de la garantía ofertada es la siguiente:

Puntuación Garantía	TELTRONIC	UTE ARCHANCO - RADIO TRANS	ZENON
Lote 1	3 puntos	5 puntos	5 puntos
Lote 2	0 puntos	5 puntos	5 puntos
Lote 3		5 puntos	5 puntos

El total de la valoración del sobre C es el siguiente:

PUNTUACIÓN	TELTRONIC	UTE ARCHANCO - RADIO TRANS	ZENON
Lote 1	48,00 puntos	13,07 puntos	31,43 puntos
Lote 2	44,73 puntos	12,40 puntos	50,00 puntos
Lote 3		50,00 puntos	18,38 puntos

A continuación, se procede a la puntuación total de la oferta técnica y de la oferta

económica de los licitadores admitidos, que es la que figura en el siguiente cuadro:

LOTE 1:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
ZENON DIGITAL	63,43 puntos
TELTRONIC	56,00 puntos
UTE ARCHANCO-RADIOTRANS	51,07 puntos

LOTE 2:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
ZENON DIGITAL	82,00 puntos
TELTRONIC	52,73 puntos
UTE ARCHANCO-RADIOTRANS	50,40 puntos

LOTE 3:

EMPRESA	PUNTUACIÓN FINAL
UTE ARCHANCO-RADIOTRANS	88,00 puntos
ZENON DIGITAL	50,38 puntos

A la vista de las citadas puntuaciones, y teniendo en cuenta que, según la cláusula 15 del pliego regulador, la Mesa elevará al Órgano de Contratación una propuesta de selección, respecto de cada Lote, en favor de hasta un máximo de 5 licitadores que, cumpliendo todos los requisitos establecidos en este pliego, hayan obtenido las mayores puntuaciones totales, la Mesa acuerda que va a realizar al propuesta de selección de proveedores a favor de los siguientes mejores licitadores en los lotes respectivos, y en el orden de puntuación total que señala:

LOTE 1:

- ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U
- TELTRONIC S.A.U.
- UTE ARCHANCO-RADIOTRANS

LOTE 2:

- ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U
- TELTRONIC S.A.U.
- UTE ARCHANCO-RADIOTRANS

LOTE 3:

- UTE ARCHANCO-RADIOTRANS
- ZENON DIGITAL RADIO, S.L.U

Finalmente, la Mesa de Contratación acuerda requerir a los citados licitadores para que, en el plazo de siete días naturales, acrediten la posesión y validez de los documentos y requisitos exigidos para contratar y especificados en la cláusula 16 del pliego regulador del contrato, (incluyendo eventual trámite de subsanación). Una vez presentada la documentación, se elevará la propuesta de selección de proveedores del acuerdo marco al órgano de contratación.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidente. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.